

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
STUDIO DE DISEÑO SOSTENIBLE SDSARCH CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veintiséis días del mes marzo del 2018 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 6 de Diciembre N33-32 y Bossano, Edificio Torre Bossano, piso 6, a las 15h00 horas, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía STUDIO DE DISEÑO SOSTENIBLE SDSARCH CIA. LTDA.

Concurren a la sesión la Arq. Verónica Reed Serrano y el Abog. Nicolás Solines Moreno, quienes representan el 100% del capital social pagado de la compañía y en tal virtud, sin necesidad de convocatoria previa, amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, los comparecientes designan como Presidente Ad-hoc de la junta al Doctor Renato Solines Moreno, y como Secretaria Ad-hoc de la Junta a la Arq. Verónica Reed Serrano.

El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y aprobar el Informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2017;**
- 2. Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017;**
- 3. Destino de resultados.**

Los presentes aprueban el orden del día propuesto y pasan a tratarlo a continuación:

- 1. Conocer y aprobar el Informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2017:**

Se presenta el informe de Gerente del cual se desprenden las diferentes actividades y resultados de la empresa. El Gerente se abstiene del voto, y la Junta resuelve con los demás socios aprobar el informe, agradeciendo la gestión.

- 2. Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017:**

Los balances son conocidos por la junta. El Gerente se abstiene del voto, y la Junta conformada por los socios restantes los aprueba sin observaciones.

- 3. Destino de resultados**

Cabe indicar que el ejercicio 2017 arrojó una pérdida de USD. 21.909.51, la misma que, de conformidad a lo aprobado mediante acta de Junta General Ordinaria de Socios celebrada el 27 de Diciembre del 2017, será compensada con las utilidades gravables, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Al no existir otro punto que tratar, el Presidente dispone un momento de receso para la elaboración del acta, la misma que una vez redactada da lugar a que se reinstale la sesión. Se procede a leer íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones. Para constancia firman todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 16h30.



Dr. Renato Solines Moreno
Presidente de la Junta



Arq. Verónica Reed Serrano
Secretaria de la Junta
Socia



Abog. Nicolás Solines Moreno
Socio